

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15819 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 09 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 527/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CALDERERÍA BOLARIN, S.L.U., con NIF B-58580333, con domicilio en Avda. Madrid, 15, 08711 Odena (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017327-1